

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE SAN JUAN

303-A del Digesto Jurídico

Gral. Acha 1056 sur- 2644229210

San Juan, 09 de Abril de 2024.

EDICTO:

La Junta Directiva del Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Juan, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 53 del Código de Disciplina, informa que en fecha 05 de abril del corriente ha dispuesto mediante Disposición de Junta Directiva DJ.-680/24:

VISTO:(...); y
CONSIDERANDO(...)

POR ELLO

LA JUNTA DIRECTIVA (...),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aplicar la sanción disciplinaria dispuesta por el Tribunal de Disciplina y en consecuencia suspender a la Lic. Hilda Beatriz Quintero, M.P 598, desde el día 11 de abril al 11 de mayo del 2024.

ARTÍCULO 2: Ordenar la publicación de la sanción disciplinaria dispuesta por el Tribunal de Disciplina en el expediente de marras, según lo establece la normativa aplicable

ARTICULO 3: NOTIFIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE.